

ANEXO 1

PROGRAMACION DE CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE PRECALIFICACION DE LA TERNA DE CANDIDATOS A LA GERENCIA DE ACLAS CHALA DISTRITO DE CHALA , PROVINCIA DE CARAVELI , DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO

1. **Convocatoria pública** a los profesionales de salud del ámbito de la CLAS correspondiente con los requisitos básicos establecidos en el presente reglamento y en el marco de la ley N° 29124, su reglamento D.S. 017-2008-SA y la Directiva N° 010-2010-GRA/OPDI. Recojo de las Bases, Presentación de solicitudes de inscripción, recepción de Currículum y Plan de Gestión de los Postulantes.
30 de Setiembre, 1, 2, 5, 6 de Octubre 2026

Horario de Atención de 08:00 a 19:00 hrs. En el C.S. Chala

2. **Verificación de requisitos. Publicación de postulantes aptos. Precalificación de candidatos : Evaluación de Currículo y Exposición de Plan de Gestión. Publicación de Resultados. Presentación de Reclamos. Resolución de Reclamos.**

07 de Octubre 2026

Tiempo de Exposición : 30 minutos

Hora de Inicio : 10.00 horas, presentarse los postulantes en la sede del ACLAS Chala (C.S. Chala)

3. **Apelación.**

09 de Octubre 2026

4. **Absolución de apelaciones en la GRSA.**

12, 13, 14, 15, 16 de Octubre 2026

5. **Publicación de resultados para los casos que presenten apelación.**

19 de Octubre 2026

6. **Presentación del informe final del proceso a la Autoridad Sanitaria Regional (GRSA) y al Consejo Directivo.**

20 de Octubre 2026



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
Dr. César Torres Perca
COP 17513
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
S. Eloydxie Luz Orando Machado
C.Ps P. 16581 R.N.E. 450
JEFA DE LA OPDI

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA CARAVELI
Abog. David Martín Rodríguez Nina
C.A.A. 12719
ASESOR LEGAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
Sr. Víctor Hugo Márquez Salazar
Responsable del Equipo de Recursos Humanos

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
OFIC. P. PPTO Y DESARROLLO INSTIT
Lic. Giovana Aragón Mamani
Coore. ASOCIACION CLAS-COGESTION

JULIAN VALERIANO J. ANEZ YUCRA
PRESIDENTE CLAS CHALA
DNI: 29394309

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
Lic. Magrú del Rosario Ramos Arismendi
C.A.P. 16387
JEFE DE ADMINISTRACIÓN

SAYDA CHUMA LAYME
SECRETARIA CLAS CHALA
DNI: 75957850

WILLY DANIEL CACERES HUAYHUA
TESORERO CLAS CHALA
DNI: 80515234

JUAN LAURA VIRA
DNI: 30506864

REQUISITOS

- Ser profesional de la salud colegiado y habilitado.
- Contar con la Resolución de término de SERUMS.
- Estudios en salud pública, gerencia en salud , gestión en salud y administración de servicios de salud , debidamente acreditados . Excepcionalmente se podrá prescindir de este requisito cuando cumplido el plazo de convocatoria no existan postulantes que reúnan estos requisitos de estudios de especialización.
- Experiencia en gerencia o gestión en salud : Director, Director Ejecutivo , Jefe de Microred , Jefe de Centro de Salud , Jefe o Responsable de Puesto de Salud . Para recibir la bonificación por puesto de Responsabilidad Jefatural , se necesita tres años de experiencia en el cargo.
- En caso de ser nombrado no tener sanción disciplinaria vigente. (Constancia de Trabajo de RR.HH)
- No tener antecedentes penales, ni judiciales en curso (Declaración Jurada Anexo 3).
- No tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio de las CLAS (Declaracion Jurada Anexo 6).
- No haber desempeñado el cargo de Gerente en la misma CLAS en los 2 años previos a la convocatoria.
- El Gerente que habiendo culminado su periodo de gerencia, que desee postular al cargo en otra CLAS, deberá presentar el informe de evaluación aprobatoria por parte de la Asamblea General.
- Tener la condición de servidor nombrado D.L. N°276 , Contrato Directo 276 por concurso , Contrato CAS Regular o Contrato D.L. N° 728 a tiempo completo.
- En el caso que el postulante sea del Régimen Laboral Decreto Legislativo N°276 y no pertenezca al ámbito de la CLAS a la que postula, deberá contar con la autorización del Director Ejecutivo de la Red correspondiente, ya que esta es la responsable de la inmediata reposición del personal desplazado, del mismo grupo ocupacional (Art. N°99 del Reglamento de la Ley 29124).
- Los postulantes contratados bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N°728 solo podrán postular a la CLAS en el que laboran y si son a tiempo completo.
- Certificado de Salud Física y Mental. (Declaración Jurada Anexo 7).



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
[Signature]
Dr. Roder Esau Torres Perca
COP 17518
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
[Signature]
Cleydie Luz Granda Machaca
C.Ps P 16561 R.N.E. 450
JEFE DE LA OPD

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA CARAVELI
[Signature]
Abog. David Martín Rodríguez Nina
C.A.A. 12719
ASESOR LEGAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
[Signature]
Sr. Victor Hugo Marquez Salazar
Responsable del Equipo de Recursos Humanos

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
OFIC. P. PTO Y DESARROLLO INSTIT
[Signature]
Lic. Gioyana Aragón Mamani
Coord ASOCIACIÓN CLAS-COGESTIÓN

[Signature]
JULIAN VALEKIANO JUAREZ YUCRA
PRESIDENTE CLAS CHALA
DNI: 29394308

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
[Signature]
Lic. Miguel Ángel Ramos Armendi
C.A.P. 18367
JEFE DE ADMINISTRACIÓN

[Signature]
SAYDA CHUMA LAYMB
SECRETARIA CLAS CHALA
DNI: 75957850

[Signature]
WILLY DANIEL CACERES HUAYHUA
TESORERO CLAS CHALA
DNI: 80515234

[Signature]
JUAN LUIS URA VINDA
DNI: 30306864
VOCA